	ACTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTROSÍ PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	**Código: A-CO-F-022**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 09-07-2020	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS CI-061 DE 2025
PROCESO DE SELECCIÓN No.:	5308/CI061/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO:	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUTAR, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DEL SECTOR ALTOS DEL PROGRESO, UBICADA EN EL BARRIO SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ANTIOQUIA."
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA
IDENTIFICACION PROCESO DE SELECCIÓN	5308/CI018/2025
CONTRATISTA	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, POR SUS SIGLAS "TERRINORTE", IDENTIFICADA CON EL NIT No. 901464458 – 9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA GERENTE ANDREA MARTÍNEZ ARIAS, IDENTIFICADA CON CC No. 1035873838
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATISTA:	CL. 11 #16-13, GIRARDOTA, ANTIOQUIA - 3145149180
SUPERVISOR INTERNO DELEGADO:	SANTIAGO VÁSQUEZ ECHEVERRI
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	05 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	05 DE AGOSTO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($683.925.762).

IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (INDICAR LA ENTIDAD ASEGURADORA Y EL NUMERO DE LA POLIZA A FAVOR DE ENTIDADES DEL ESTADO Y LA POLIZA ANEXA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SI SE REQUIRIÓ EN EL CONTRATO INICIAL)	N/A
COMPROMISO PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP 1774 DEL 11/11/2025 - REGISTRO PRESUPUESTAL – RP 2968 DEL 05/12/2025

SUSPENSIONES

NUMERO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE LA SUSPENSIÓN	N/A
MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
PLAZO RESTANTE	N/A

DATOS DEL OTROSÍ

NUMERO DEL OTRO SI	**001**
FECHA SOLICITUD DE OTRO SI	28 DE ENERO DE 2026
VALOR ADICIONADO SOLICITADO	N/A
COMPROMISO PRESUPUESTAL	N/A

	ACTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTROSÍ PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	**Código: A-CO-F-022**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 09-07-2020	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO SUMANDO EL VALOR INICIAL Y EL ADICIONADO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN PRORROGADO SOLICITADO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO SUMANDO EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO Y EL PRORROGADO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
NUMERO DEL OTROSI	**002**
FECHA SOLICITUD DE OTROSI	14 DE ABRIL DE 2026
VALOR ADICIONADO SOLICITADO	N/A
COMPROMISO PRESUPUESTAL	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO SUMANDO EL VALOR INICIAL Y EL ADICIONADO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN PRORROGADO SOLICITADO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO SUMANDO EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO Y EL PRORROGADO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTROSÍ TENER ENCUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:	
¿EN QUÉ TIEMPO Y POR QUÉ SE REQUIERE PRORROGAR EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO?	N/A

¿EN CUÁNTO Y POR QUÉ SE REQUIERE ADICIONAR EL VALOR INICIALMENTE PACTADO?	N/A
¿CUÁLES SON LOS CAMBIOS SOLICITADOS Y POR QUÉ SE REQUIERE MODIFICAR CLÁUSULAS O ASPECTOS INICIALMENTE PACTADOS EN EL CONTRATO DIFERENTES A LOS DEL PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO	El Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos CI-061 de 2025 fue suscrito con el propósito de ejecutar, bajo dicha modalidad, el proyecto de construcción de la cubierta metálica de la placa polideportiva del sector Altos del Progreso, barrio Santa Ana del municipio de Girardota, Antioquia, en desarrollo de los principios de coordinación, concurrencia y cooperación entre entidades públicas. De acuerdo a oficio recibido por parte de la Gobernación de Antioquia el día 19 de marzo de 2026, donde se le solicita al Municipio de Girardota ajustar el Contrato CI061-2025, según lo siguiente: *(...)* *Contrato Interadministrativo No. 061-2025:* *Se debe referenciar el PARÁGRAFO 3° del Convenio: Los rendimientos financieros que se generen de la cuenta aperturada por el municipio en el IDEA son de propiedad del Departamento de Antioquia - Fondo de Seguridad Territorial FONSET, los cuales deberán ser reintegrados de forma periódica acorde a las directrices de la Tesorería del Departamento de Antioquia, por lo cual deberá quedar inmerso en las minutas de los derivados.* *En la Minuta del Contrato debe acatar lo indicado en el artículo 264 de la Ordenanza 41 de 2020 "Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia", en relación con la Tasa Pro- Deporte y Recreación, que para efectos del presente convenio, será obligación del Municipio y/o la entidad que subcontrate, la aplicación de la retención y posterior reintegro periódico por concepto de Tasa pro Deporte y Recreación DOS PUNTO CINCO PORCIENTO (2,5%) sobre la totalidad de los recursos aportados por el Departamento de Antioquia.* *En la Minuta del Contrato se debe acatar que la contribución especial de seguridad de obra pública del 5% que se derive de la presente contratación son propiedad del Fondo de Seguridad Territorial FONSET del Departamento de*

Antioquia, los cuales deberán ser reintegrados por parte del Municipio conforme a los pagos que se realicen a sus contratistas, cuando aplique y acorde a lo establecido en el Estatuto Departamental de Rentas ordenanza N°41 de 2020 y las demás que lo añaden o modifiquen.

(...)

Parágrafo 1: El plazo establecido para ejecutar la obra será de tres (3) meses para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA PLACA POLIDEPORTIVA ALTO DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA".

Parágrafo 2: Durante el plazo establecido se contemplan los procesos de contratación por parte del municipio ejecutor y la liquidación del/los contratos(s) derivado(s)..."

Como resultado del oficio mencionado, se identificó la conveniencia de introducir ajustes al presupuesto inicialmente previsto, sin que ello implique modificación del objeto contractual, los alcances técnicos del proyecto ni el cronograma de ejecución, sino como un ajuste al valor de los AU adaptándose a los tres (3) meses señalados en el plazo para ejecutar la obra del Convenio Suscrito con la Gobernación de Antioquia.

La modificación planteada se fundamenta en las facultades de dirección y ajuste contractual reconocidas en el régimen de contratación estatal, las cuales permiten a la administración introducir cambios cuando estos resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de los fines estatales, la adecuada prestación del servicio y la observancia de la normatividad vigente. En este sentido, debe tenerse en cuenta que el proyecto a ejecutar mediante el contrato interadministrativo corresponde a un esquema de cofinanciación que establece lineamientos específicos para su desarrollo, lo cual hace necesario realizar ajustes que permitan su adecuada armonización. No obstante, es importante precisar que la modificación no comporta una alteración sustancial del objeto contractual, en la medida en que no incorpora un objeto nuevo, no modifica la naturaleza del contrato y condiciones esenciales. Por el contrario, se limita a efectuar ajustes formales y correcciones necesarias, como la modificación del presupuesto conforme a las directrices del cofinanciador, con el propósito de garantizar la coherencia en la ejecución del contrato frente a cambios normativos de carácter general que inciden en los costos del contratista. De esta manera, se busca evitar la configuración de un desequilibrio económico derivado de las variaciones económicas actuales, que podrían impactar el desarrollo financiero del proceso contractual.

En particular, el presente otrosí se justifica en las siguientes consideraciones:

1. Ajuste del valor del AU:

Se requiere ajustar el valor del AU del contrato interadministrativo CI-061 de 2025, con el fin de que correspondan de manera exacta con los establecidos en el convenio celebrado con la Gobernación de Antioquia, garantizando coherencia financiera, claridad en la ejecución y trazabilidad de los recursos involucrados en el proyecto.

De acuerdo a las modificaciones antes mencionadas, el presupuesto debe modificarse de la siguiente forma para ajustar los valores de cada ítems:

Municipio de Girardota					
PROYECTO:CUBIERTA DE PLACA POLIDEPORTIVA DEL ALTO DEL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA					
CANTIDADES DE OBRA Y COSTO DE OBRA					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNID**	**CANT**	**C.U.T**	**TOTAL**
1,0	**OBRAS PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	DIA	2,00	$ 744.796,00	$1.489.592,00
1,2	Suministro, transporte y colocación de cerramiento provisional en tela verde tipo sarán de 2.20 metros de altura, con postes de madera espaciados cada 1.60m en área a intervenir	m	155,50	$ 26.059,00	$ 4.052.174,50
2,0	**EXCAVACIONES Y LLENOS Y PRELIMINARES**				

		2,1	Demolición manual de concreto de cualquier tipo: reforzado, simple, ciclópeo donde se requiera como en columnas, vigas, fundaciones.(Incluye botada de escombros, acarreo interno y almacenamiento temporal en obra)	m³	4,95	$ 103.843,00	$514.022,85
		2,2	EXCAVACIÓN MANUAL Y BOTADA DE MATERIAL heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volúmen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los botaderos oficiales y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m³	43,5	$ 93.622,00	$4.072.557,00
		2,3	LLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION,incluye suministro de compactador tipo rana o canguro	m³	10,80	$ 50.758,00	$548.186,40
		3,0	**ESTRUCTURA**				
		3,1	suministro transporte y construcción concreto ciclopeo en concreto simple de 2500 psi y 40% de piedra redonda seccion .	m³	6,00	$ 480.084,00	$2.880.504,00
		3,2	Suministro,transporte y construccion de concreto de 3000 psi para zapata,esp=30cm, incluye materiales, mano de obra y equipo necesario	m³	8,64	$ 727.457,00	$6.285.228,48
		4,0	**ACERO**				

		4,1	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE para elementos de cubierta, columnas metalicas, según diseño. Incluye: suministro y transporte de láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera. Todos los elementos deben llevar wash primer, pintura anticorrosiva, (2) dos manos de esmalte base aceite mate, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	kg	11569	$ 19.846,00	$229.594.603,26
		4,2	ACERO GRADO 60 . Incluye Suministro transporte , corte, figurado y amarre de acero en barras de 6 mt, incluye andamios y demas elementos necesarios para su correcta instalacion.	kg	1392	$ 7.205,00	$10.029.360,00
		5,0	**CERRAMIENTOS**				
		5,1	Suministro,transporte y colocacion de cerramiento en malla eslabonada calibre 10, ojo de buey de 2 metros de altura malla, incluye viga de concreto de seccion 25x25 ,columna de 15x15 y altura de 49cm cada dos metros, con los refuerzos de acero de acuerdo a diseño estructural, incluye muro en bloque a dos hiladas de espesor 15 cm ranurado a dos cacas u cinta de amarre de seccion 15 x 10 cm concreto a la vista, incluye pilote de concreto de diametro 30cm y longitud 1,59 mt, incluye poste de acero galvanizado de 2" cada dos metros con pie de amigos en esquinas y cada dias metros,incluye serpentina en acero galvanizado y dodos los demas elementos necesarios para su normal funcionamiento.	m	100	$ 593.604,00	$59.360.400,00
		6,0	**CUBIERTA**				

6,1	Suministro, transporte y colocación de cubierta en teja sin traslapo en acero galvanizado tipo Standing.Seam de Acesco o equivalente, de 1½"(38.1 mm.), calibre 26, sistema sencillo. Incluye Clips de fijación, tornillos y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.	m²	787,00	$ 62.388,00	$49.099.356,00
7,0	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
7,1	Suministro, transporte y colocación de canoa en lamina galvanizada calibre 26, .empalmes con soldadura autógena. , soportes, tornillos autoperforantes, wash primer, anticorrosivo epóxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.	m	64,00	$ 70.690,00	$4.524.160,00
7,2	Suministro, transporte y colocación de embudo en lamina galvanizada calibre 26, . con soldadura autógena. embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, wash primer, anticorrosivo epóxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.	und	12,00	$ 23.935,00	$287.220,00
7,3	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-VENTILACION, con un DIÁMETRO DE 4", para bajantes de aguas lluvias o reventilación. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoria, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	110,00	$ 54.138,00	$5.955.180,00

		7,4	Suministro transporte y construccion de concreto de 3000 psi para carcamo de seccion .4x.5 mt, incluye tapa prefabricada de .48x.48 x.06 mt	m	77,00	$ 154.997,00	$11.934.769,00
		7,5	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 200 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	20,00	$ 38.568,00	$771.360,00
		7,6	CAJA DE EMPALME DE 60X60CM. Incluye excavacion y lleno de vacios, Suministro transporte y construccion de concreto de 3000 psi para muros y losa de fondo de espesor 10cm y seccion 60x60, concreto para tapa de espesor 5 cm y seccion 50x50, tapa con manija en varila de 1/2" y refuerzo en malla electrosoldada d=50 para cada lado, losa de fondo y tapa.	und	4,00	$ 292.136,00	$1.168.544,00
		7,7	Suministro, transporte y colocacion de cunetas tipo v, de espesor 10cm , desarrollo 60cm, incluye recebo en cascajo sucio de 10cm y refuerzo en malla electrosoldada d-50	m	17,00	$ 114.831,00	$ 1.952.127,00
		8,0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
		8,1	Suministro e instalacion de Proyector LED LED SYLFLOOD 200W CW 60° P24106 Temperatura de color 5000K (CW) Flujo luminoso 28600 lm Ángulo de apertura 60°Tipo de distribución Directa simétrica Reproducción de color (IRC) ≥80 Vida útil 100000h * Eficacia 143 lm/W Tipo chip LED SMD3030 Número de Chips LED 240 pcs Consistencia de color SDCM < 5	und	12,00	$ 859.333,00	$10.311.996,00
		8,2	Suministro e instalacion de Circuito ramal en cable 3xN°12 AWG Cu HF-LS	und	2,00	$ 679.610,00	$1.359.220,00

		8,3	Suministro e instalacion de Alimentador 220V monofásico para tablero en cable 2xN°8 AWG HF-LS para fases + 1x N°8 AWG HF-LS neutro + 1xN°8 AWG HF-LS para puesta a tierra	m	20,00	$ 45.771,00	$915.420,00	
		8,4	suministro e instalacion de Tubería IMC Ø3/4" circuitos ramales. Incluye: Elementos de fijación y accesorios para su correcta instalación	m	48,00	$ 29.994,00	$1.439.712,00	
		8,5	Suministro e instalacion de Tubería IMC φ1" para alimentador tablero y bajantes de apantallamiento. Incluye: Elementos de fijación, marcaciones, letreros de peligro y accesorios para su correcta instalación	m	35,00	$ 76.750,00	$2.686.250,00	
		8,6	Suministro e intalacion de Medidor monofásico trifilar, 1F - 3H, 240/120V clase 1 activa	und	1,00	$ 452.513,00	$452.513,00	
		8,7	Suministro e instalacion de Interruptor automático (breaker) bipolar enchufable 2x20 A Icc=10 kA, 220 V.	und	2,00	$ 40.377,00	$80.754,00	
		8,8	Suministro e instalacion de Interruptor automático (breaker) bipolar enchufable 2x40 A Icc=10 kA, 220 V	und	2,00	$ 78.919,00	$157.838,00	
		8,9	Suministro e instalacion de Puesta a tierra de tablero TG. Incluye: Cable N°6AWG, Varilla Electrolítica Certificada De 2, 40 Metros, 250 Micras de recubrimiento, tubéria IMC 3/4", conectores, y todos lo elementos para su correcta instalación.	und	1,00	$ 438.502,00	$438.502,00	
		8,10	Suministro e instalacion de Tablero bifásico 12 ctos con espacio para totalizador, 240V, 125A con espacio para totalizador. Incluye: Elementos de fijación y accesorios para su instalación	und	1,00	$ 337.502,00	$337.502,00	
		8,11	Suministro e instalacion de Cable N°1/0 AWG en cobre desnudo para sistema de puesta a tierra de la instalación	m	24,00	$ 55.242,00	$1.325.808,00	

		8,12	Suministro e instalacion de Cable N°1/0 AWG en aluminio cubierto para anillo equipontencializador de apantallamiento en cubiertas. Incluye: soportes Soporte anillo clic 2 - 1/0 AWG 8 (10mm) 170-30 con base aluminio OBO o similar, elementos de fijación y accesorios para corrrecta instalación	m	100,00	$ 30.444,00	$3.044.400,00
		8,13	Suministro e instalacion de Varilla Electrolítica Certificada De 2,40 Metros A 250 Micras De Recubrimiento Incluye: Soldadura exotérmica 90 gr, elementos de fijación y accesorios para corrrecta instalación	und	4,00	$ 126.240,00	$504.960,00
		8,14	Suministro e instalacion de Caja de piso para registro de malla de puesta a tierra de 30x30cm. Incluye:Elementos y materiales para la obra civil y herrajes.	und	1,00	$ 277.564,00	$277.564,00
		8,15	Suministro e instalacion de Punta Captadora 5/8 X 0,6 mt Aluminio con Base metálica escualizable. Incluye: Base, punta captadora, elementos de fijación y accesorios para corrrecta instalación	und	6,00	$ 196.226,00	$ 1.177.356,00
		9,0	**DOTACION**				
		9,1	Suministro, transporte e instalacion de porterías múltiples fijas para microfútbol y baloncesto con tableros en acrílico o en lámina galvanizada y madera; Marco en ángulo de 1/12, aros pintados color blanco y estructura en tubería galvanizada de 2/12 y 1/12 calibre 14.	und	2,00	$ 3.122.144,00	$6.244.288,00
		10,0	**PINTURA**				

10,1	Suministro, transporte y aplicación de capa de imprimante epóxico bicomponente base agua, aplicación de capa de recubrimiento acrilico base agua regularizadora adicionada con arena de silice, aplicación de revestimiento acrílico base agua en los colores requerimientos del cliente y demarcado de los juegos según la normativa.	m2	510,00	$ 62.381,00	$31.814.310,00
	COSTO DIRECTO				**$457.087.737,49**
	ADMINITRACION			28,71%	$131.330.314,67
	UTILIDAD			5,00%	$ 22.854.386,87
	COSTO INDIRECTO AU			33,71%	$ 54.184.701,54
	COSTO OBRA CIVIL				$611.272.439,03
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)				$ 5.595.621,97
	INVERSION SOCIO AMBIENTAL Y SST (PMA)				$ 14.417.700,00
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO				$631.285.761,00
	ADMINITRACION DELEGADA IVA INCLUIDO			2,2%	$ 13.888.286,75
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$645.174.047,75**

ANALISIS DE AU								
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor/Mes Base + Prestaciones + viaticos**	**Factor prestacional**	**Dedicación**	**Meses**	**V/Parcial**
1.0	**Personal Profesional y Técnico**							**$ 32.585.979**
1.1	DIRECTOR	ADMINI	1		1,61	25%	3,0	$

			DE OBRA	ST.		6.200.000				7.465.110
		1.3	RESIDENTE DE OBRA	ADMINI ST.	1	4.000.000	1,61	100%	3,0	$ 19.264.800
		1.5	TECNOLOGO EN SST	ADMINI ST.	1	2.206.425	1,77	50%	3,0	$ 5.856.069
		4,0	**Servicios Publicos e Instalaciones Provisionales**		**Cantidad**	**Valor**	**Meses**			**$ 2.850.000**
		4.1	Oficina, almacen de materiales (incluye servicios publicos y demás estructuras y servicios para su perfecto funcionamiento)	Global	1	950.000,0	3,0			$ 2.850.000
		5,0	**Papelería y equipos de oficina**		**Cantidad**	**Valor**	**Meses**			**$ 1.446.230**
		5.1	Alquiler de equipo de oficina, incluye muebles y	mes	1	400.000,0	3,0			$ 1.200.000

			enseres, computador,. impresora.						
		5.2	Papelería, tinta, fotocopias y otroS	mes	1	82.076,5	3,0		$ 246.230
		6,0	**Laboratorio, estudios, diseños y certificados**						**$ 4.800.000**
		6.1	Laboratorio, estudios, diseños y certificados	Global	1	4.800.000, 0			$ 4.800.000
		7,0	**Impacto Comunitario - Valla**		**Cantidad**	**Valor**			**$ 2.579.029**
		7,1	Suministro, transporte e instalación de Valla de 4,00mt X 2,00mt (según manual de comunicaciones)	un	1	2.579.029			$ 2.579.029
		8	**Pólizas**						**$ 8.158.358**
		8,1	Pólizas	global					$ 8.158.358

9	**Impuestos**							
9,1	**Impuestos Retenciones y Deducciones**							**$ 78.910.720**
9,1,1	Estampillas municipales.						12,50%	$ 78.910.720
						Administración	**A**	**28,7320 %**	**$ 131.330.314,67**
						Utilidad	**U**	**5,0000%**	**$ 22.854.387**
						TOTAL AU (Suma de A + U)			**$ 154.184.702**
						Plan de gestion Integral de la Obra	**PGIO**		
						COSTO DIRECTO			**$ 457.087.737**
						COSTO TOTAL (Costo Directo + Total AIU + PGIO)			**$ 611.272.439,03**

2. Inclusión de dos parágrafos:

De acuerdo a lo solicitado por la Gobernación de Antioquia, es necesario incluir dos parágrafos:

a) *PARÁGRAFO 3° del Convenio: Los rendimientos financieros que se generen de la cuenta aperturada por el municipio en el IDEA son de propiedad del Departamento de Antioquia - Fondo de Seguridad Territorial FONSET, los cuales deberán ser reintegrados de forma periódica acorde a las directrices de la Tesorería del Departamento de Antioquia, por lo cual deberá quedar inmerso en las minutas de los derivados*

	Este se hace necesario añadirlo en la CLAUSULA SEXTA que versa sobre la FORMA DE PAGO, esto con el fin de que el CI061-2025, se encuentre acorde a los lineamientos suscritos en el Convenio entre el Municipio y la Gobernación de Antioquia. b) *En la Minuta del Contrato debe acatar lo indicado en el artículo 264 de la Ordenanza 41 de 2020 "Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia", en relación con la Tasa Pro- Deporte y Recreación, que para efectos del presente convenio, será obligación del Municipio y/o la entidad que subcontrate, la aplicación de la retención y posterior reintegro periódico por concepto de Tasa pro Deporte y Recreación DOS PUNTO CINCO PORCIENTO (2,5%) sobre la totalidad de los recursos aportados por el Departamento de Antioquia.* Se hace necesario incluir este parágrafo en la CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA que versa sobre los IMPUESTOS, esto con el fin de que el CI061-2025, se encuentre acorde a los lineamientos suscritos en el Convenio entre el Municipio y la Gobernación de Antioquia. En ese sentido, resulta evidente que el municipio se encuentra en la obligación legal de efectuar las correcciones necesarias al contrato interadministrativo, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del convenio de cofinanciación y asegurar su adecuada ejecución. Lo anterior se sustenta en las facultades que le asisten a la administración en el marco del principio de autonomía de la voluntad, reconocido expresamente en la Ley 80 de 1993, el cual habilita a las entidades estatales para definir y ajustar las condiciones contractuales conforme a las necesidades propias del contrato. En este contexto, tanto el Consejo de Estado como la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente han reiterado que las entidades pueden pactar e incorporar las cláusulas necesarias para asegurar la correcta ejecución del objeto contractual. De igual manera, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha establecido que los contratos estatales tienen como finalidad primordial el cumplimiento de los fines del Estado, la prestación continua y eficiente de los servicios públicos y la garantía de los derechos e intereses de los administrados, de modo que su causa se encuentra directamente vinculada con la satisfacción del interés general. En este marco, la contratación estatal se rige por diversos principios que orientan la actuación administrativa, entre los cuales se destaca el principio de mutabilidad, entendido como la facultad de la administración para introducir modificaciones a las condiciones inicialmente pactadas, cuando ello resulte necesario para asegurar la adecuada ejecución del contrato.

No obstante, dicha facultad no es absoluta, en la medida en que debe ejercerse respetando la esencia, el objeto y el equilibrio del contrato, evitando alteraciones que impliquen la configuración de un acuerdo distinto al originalmente celebrado o que desconozcan el consentimiento del cocontratante. En consecuencia, las modificaciones contractuales deben responder a criterios de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad, de tal manera que, en ejercicio de la autonomía de la voluntad y dentro del marco legal, la administración pueda adoptar las decisiones necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato y la satisfacción del interés general.

En virtud de lo anterior, se modifican las siguientes cláusulas:

Se modifica la Cláusula ***TERCERA.*** **OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**, la cual quedará de la siguiente forma:

TERCERA. ***OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS****. Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los definidos en el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las obligaciones derivadas del presente objeto contractual. Las partes, de común acuerdo podrán incluir otros componentes no contemplados en el alcance del objeto contractual, siempre que sean afines o complementarios al objeto del presente Contrato, sin que ello implique un cambio sustancial del mismo; previa justificación técnica del Supervisor y/o Interventor del Contrato.*

APARTADO PRESUPUESTAL

Municipio de Girardota					
PROYECTO:CUBIERTA DE PLACA POLIDEPORTIVA DEL ALTO DEL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA					
CANTIDADES DE OBRA Y COSTO DE OBRA					
ITEM	ACTIVIDAD	UNID	CANT	C.U.T	TOTAL
1,0	OBRAS PRELIMINARES				

1,1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	DIA	2,00	$ 744.796,00	$1.489.592,00
1,2	Suministro, transporte y colocación de cerramiento provisional en tela verde tipo sarán de 2.20 metros de altura, con postes de madera espaciados cada 1.60m en área a intervenir	m	155,50	$ 26.059,00	$ 4.052.174,50
2,0	**EXCAVACIONES Y LLENOS Y PRELIMINARES**				
2,1	Demolición manual de concreto de cualquier tipo: reforzado, simple, ciclópeo donde se requiera como en columnas, vigas, fundaciones.(Incluye botada de escombros, acarreo interno y almacenamiento temporal en obra)	m^3	4,95	$ 103.843,00	$514.022,85
2,2	EXCAVACIÓN MANUAL Y BOTADA DE MATERIAL heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volúmen inferior a 0.35 m^3., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los botaderos oficiales y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m^3	43,5	$ 93.622,00	$4.072.557,00
2,3	LLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION,incluye suministro de compactador tipo rana o canguro	m^3	10,80	$ 50.758,00	$548.186,40
3,0	**ESTRUCTURA**				
3,1	suministro transporte y construcción concreto ciclopeo en concreto simple de 2500 psi y 40% de piedra redonda seccion .	m^3	6,00	$ 480.084,00	$2.880.504,00

		3,2	Suministro,transporte y construccion de concreto de 3000 psi para zapata,esp=30cm, incluye materiales, mano de obra y equipo necesario	m³	8,64	$ 727.457,00	$6.285.228,48
		4,0	**ACERO**				
		4,1	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE para elementos de cubierta, columnas metalicas, según diseño. Incluye: suministro y transporte de láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera. Todos los elementos deben llevar wash primer, pintura anticorrosiva, (2) dos manos de esmalte base aceite mate, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	kg	11569	$ 19.846,00	$229.594.603,26
		4,2	ACERO GRADO 60 . Incluye Suministro transporte , corte, figurado y amarre de acero en barras de 6 mt, incluye andamios y demas elementos necesarios para su correcta instalacion.	kg	1392	$ 7.205,00	$10.029.360,00
		5,0	**CERRAMIENTOS**				

		5,1	Suministro,transporte y colocacion de cerramiento en malla eslabonada calibre 10, ojo de buey de 2 metros de altura malla, incluye viga de concreto de seccion 25x25 ,columna de 15x15 y altura de 49cm cada dos metros, con los refuerzos de acero de acuerdo a diseño estructural, incluye muro en bloque a dos hiladas de espesor 15 cm ranurado a dos cacas u cinta de amarre de seccion 15 x 10 cm concreto a la vista, incluye pilote de concreto de diametro 30cm y longitud 1,59 mt, incluye poste de acero galvanizado de 2" cada dos metros con pie de amigos en esquinas y cada dias metros,incluye serpentina en acero galvanizado y dodos los demas elementos necesarios para su normal funcionamiento.	m	100	$ 593.604,00	$59.360.400,00	
		6,0	**CUBIERTA**					
		6,1	Suministro, transporte y colocación de cubierta en teja sin traslapo en acero galvanizado tipo Standing Seam de Acesco o equivalente, de 1½"(38.1 mm.), calibre 26, sistema sencillo. Incluye Clips de fijación, tornillos y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.	m²	787,00	$ 62.388,00	$49.099.356,00	
		7,0	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**					
		7,1	Suministro, transporte y colocación de canoa en lamina galvanizada calibre 26, .empalmes con soldadura autógena. , soportes, tornillos autoperforantes, wash primer, anticorrosivo epóxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.	m	64,00	$ 70.690,00	$4.524.160,00	

		7,2	Suministro, transporte y colocación de embudo en lamina galvanizada calibre 26, . con soldadura autógena. embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, wash primer, anticorrosivo epóxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.	und	12,00	$ 23.935,00	$287.220,00	
		7,3	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-VENTILACION, con un DIÁMETRO DE 4", para bajantes de aguas lluvias o reventilación. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoria, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	110,00	$ 54.138,00	$5.955.180,00	
		7,4	Suministro transporte y construccion de concreto de 3000 psi para carcamo de seccion .4x.5 mt, incluye tapa prefabricada de .48x.48 x.06 mt	m	77,00	$ 154.997,00	$11.934.769,00	
		7,5	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 200 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	20,00	$ 38.568,00	$771.360,00	

		7,6	CAJA DE EMPALME DE 60X60CM. Incluye excavacion y lleno de vacios, Suministro transporte y construccion de concreto de 3000 psi para muros y losa de fondo de espesor 10cm y seccion 60x60, concreto para tapa de espesor 5 cm y seccion 50x50, tapa con manija en varila de 1/2" y refuerzo en malla electrosoldada d=50 para cada lado, losa de fondo y tapa.	und	4,00	$ 292.136,00	$1.168.544,00
		7,7	Suministro, transporte y colocacion de cunetas tipo v, de espesor 10cm , desarrollo 60cm, incluye recebo en cascajo sucio de 10cm y refuerzo en malla electrosoldada d-50	m	17,00	$ 114.831,00	$ 1.952.127,00
		8,0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
		8,1	Suministro e instalacion de Proyector LED LED SYLFLOOD 200W CW 60° P24106 Temperatura de color 5000K (CW) Flujo luminoso 28600 lm Ángulo de apertura 60°Tipo de distribución Directa simétrica Reproducción de color (IRC) ≥80 Vida útil 100000h * Eficacia 143 lm/W Tipo chip LED SMD3030 Número de Chips LED 240 pcs Consistencia de color SDCM < 5	und	12,00	$ 859.333,00	$10.311.996,00
		8,2	Suministro e instalacion de Circuito ramal en cable 3xN°12 AWG Cu HF-LS	und	2,00	$ 679.610,00	$1.359.220,00
		8,3	Suministro e instalacion de Alimentador 220V monofásico para tablero en cable 2xN°8 AWG HF-LS para fases + 1x N°8 AWG HF-LS neutro + 1xN°8 AWG HF-LS para puesta a tierra	m	20,00	$ 45.771,00	$915.420,00
		8,4	suministro e instalacion de Tubería IMC Ø3/4" circuitos ramales. Incluye: Elementos de fijación y accesorios para su correcta instalación	m	48,00	$ 29.994,00	$1.439.712,00
		8,5	Suministro e instalacion de Tubería IMC φ1" para alimentador tablero y bajantes de apantallamiento. Incluye: Elementos de fijación, marcaciones, letreros de peligro y accesorios para su correcta instalación	m	35,00	$ 76.750,00	$2.686.250,00

		8,6	Suministro e intalacion de Medidor monofásico trifilar, 1F - 3H, 240/120V clase 1 activa	und	1,00	$ 452.513,00	$452.513,00
		8,7	Suministro e instalacion de Interruptor automático (breaker) bipolar enchufable 2x20 A Icc=10 kA, 220 V.	und	2,00	$ 40.377,00	$80.754,00
		8,8	Suministro e instalacion de Interruptor automático (breaker) bipolar enchufable 2x40 A Icc=10 kA, 220 V	und	2,00	$ 78.919,00	$157.838,00
		8,9	Suministro e instalacion de Puesta a tierra de tablero TG. Incluye: Cable N°6AWG, Varilla Electrolítica Certificada De 2, 40 Metros, 250 Micras de recubrimiento, tubéria IMC 3/4", conectores, y todos lo elementos para su correcta instalación.	und	1,00	$ 438.502,00	$438.502,00
		8,10	Suministro e instalacion de Tablero bifásico 12 ctos con espacio para totalizador, 240V, 125A con espacio para totalizador. Incluye: Elementos de fijación y accesorios para su instalación	und	1,00	$ 337.502,00	$337.502,00
		8,11	Suministro e instalacion de Cable N°1/0 AWG en cobre desnudo para sistema de puesta a tierra de la instalación	m	24,00	$ 55.242,00	$1.325.808,00
		8,12	Suministro e instalacion de Cable N°1/0 AWG en aluminio cubierto para anillo equipontencializador de apantallamiento en cubiertas. Incluye: soportes Soporte anillo clic 2 - 1/0 AWG 8 (10mm) 170-30 con base aluminio OBO o similar, elementos de fijación y accesorios para corrrecta instalación	m	100,00	$ 30.444,00	$3.044.400,00
		8,13	Suministro e instalacion de Varilla Electrolítica Certificada De 2,40 Metros A 250 Micras De Recubrimiento Incluye: Soldadura exotérmica 90 gr, elementos de fijación y accesorios para corrrecta instalación	und	4,00	$ 126.240,00	$504.960,00
		8,14	Suministro e instalacion de Caja de piso para registro de malla de puesta a tierra de 30x30cm. Incluye:Elementos y materiales para la obra civil y herrajes.	und	1,00	$ 277.564,00	$277.564,00

8,15	Suministro e instalacion de Punta Captadora 5/8 X 0,6 mt Aluminio con Base metálica escualizable. Incluye: Base, punta captadora, elementos de fijación y accesorios para corrrecta instalación	und	6,00	$ 196.226,00	$ 1.177.356,00
9,0	**DOTACION**				
9,1	Suministro, transporte e instalacion de porterías múltiples fijas para microfútbol y baloncesto con tableros en acrílico o en lámina galvanizada y madera; Marco en ángulo de 1/12, aros pintados color blanco y estructura en tubería galvanizada de 2/12 y 1/12 calibre 14.	und	2,00	$ 3.122.144,00	$6.244.288,00
10,0	**PINTURA**				
10,1	Suministro, transporte y aplicación de capa de imprimante epóxico bicomponente base agua, aplicación de capa de recubrimiento acrilico base agua regularizadora adicionada con arena de silice, aplicación de revestimiento acrílico base agua en los colores requerimientos del cliente y demarcado de los juegos según la normativa.	m2	510,00	$ 62.381,00	$31.814.310,00
	COSTO DIRECTO				**$457.087.737,49**
	ADMINITRACION			28,71%	$131.330.314,67
	UTILIDAD			5,00%	$ 22.854.386,87
	COSTO INDIRECTO AU			33,71%	$ 54.184.701,54
	COSTO OBRA CIVIL				$611.272.439,03
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)				$ 5.595.621,97
	INVERSION SOCIO AMBIENTAL Y SST (PMA)				$ 14.417.700,00
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO				$631.285.761,00
	ADMINITRACION DELEGADA IVA INCLUIDO			2,2%	$ 13.888.286,75

	VALOR TOTAL DEL CONTRATO							**$645.174.047,75**

ANALISIS DE AU								
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor/Mes Base + Prestaciones + viaticos**	**Factor prestacional**	**Dedicación**	**Meses**	**V/Parcial**
1.0	**Personal Profesional y Técnico**							**$ 32.585.979**
1.1	DIRECTOR DE OBRA	ADMINIST.	1	6.200.000	1,61	25%	3,0	$ 7.465.110
1.3	RESIDENTE DE OBRA	ADMINIST.	1	4.000.000	1,61	100%	3,0	$ 19.264.800
1.5	TECNOLOGO EN SST	ADMINIST.	1	2.206.425	1,77	50%	3,0	$ 5.856.069
4,0	**Servicios Publicos e Instalaciones Provisionales**		**Cantidad**	**Valor**	**Meses**			**$ 2.850.000**
4.1	Oficina, almacen de materiales (incluye servicios publicos y demás estructuras y	Global	1	950.000,0	3,0			$ 2.850.000

			servicios para su perfecto funcionamiento)							
		5,0	**Papelería y equipos de oficina**		**Cantidad**	**Valor**	**Meses**			**$ 1.446.230**
		5.1	Alquiler de equipo de oficina, incluye muebles y enseres, computador, impresora.	mes	1	400.000,0	3,0			$ 1.200.000
		5.2	Papelería, tinta, fotocopias y otroS	mes	1	82.076,5	3,0			$ 246.230
		6,0	**Laboratorio, estudios, diseños y certificados**							**$ 4.800.000**
		6.1	Laboratorio, estudios, diseños y certificados	Global	1	4.800.000,0				$ 4.800.000
		7,0	**Impacto Comunitario - Valla**		**Cantidad**	**Valor**				**$ 2.579.029**

		7,1	Suministro, transporte e instalación de Valla de 4,00mt X 2,00mt (según manual de comunicaciones)	un	1	2.579.029				$ 2.579.029
		8	**Pólizas**							**$ 8.158.358**
		8,1	Pólizas	global						$ 8.158.358
		9	**Impuestos**							
		9,1	**Impuestos Retenciones y Deducciones**							**$ 78.910.720**
		9,1,1	Estampillas municipales.						12,50%	$ 78.910.720
								Administración	**A**	**28,7320 %** **$ 131.330.314,67**
								Utilidad	**U**	**5,0000%** **$ 22.854.387**
								TOTAL AU (Suma de A + U)		**$ 154.184.702**
								Plan de gestion Integral de la Obra	**PGIO**	
								COSTO DIRECTO		**$ 457.087.737**

	COSTO TOTAL (Costo Directo + Total AIU + PGIO)			$ 611.272.439,03

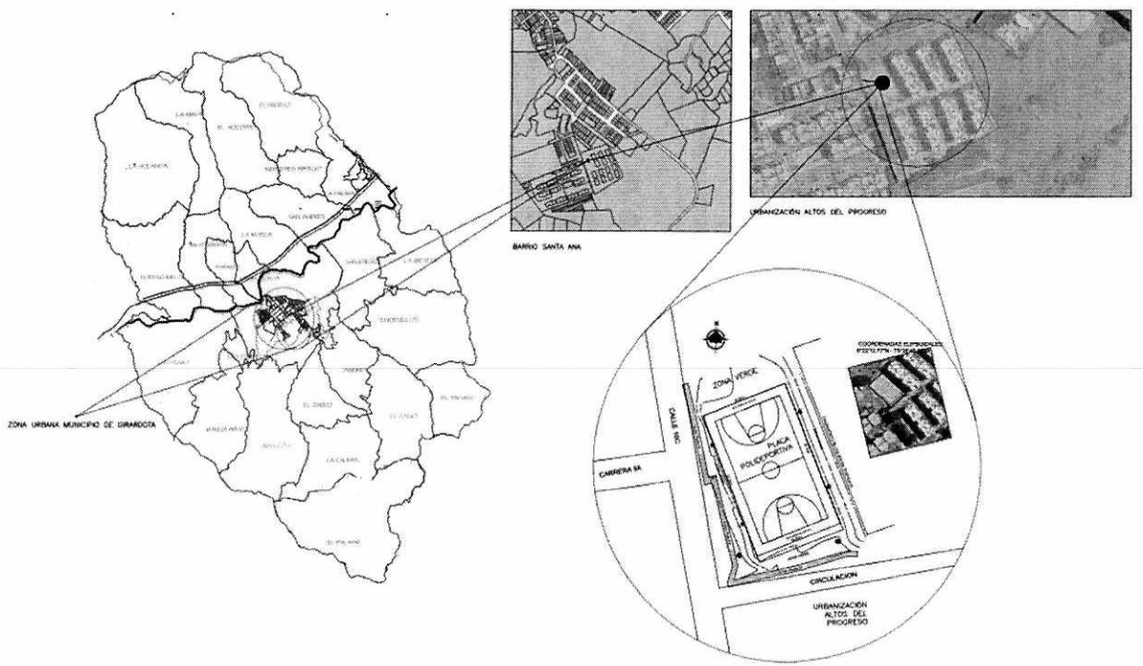
LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto de construcción de la cubierta metálica de la placa polideportiva del sector Altos del Progreso se localiza en el barrio Santa Ana, zona urbana del municipio de Girardota, departamento de Antioquia. El escenario se encuentra en el sector Altos del Progreso, contiguo a la unidad residencial del mismo nombre, en un predio de propiedad municipal destinado al uso recreativo y deportivo, identificado con la Ficha Catastral N.º 5513778 y la Matrícula Inmobiliaria N.º 012-77201, administrado por el Municipio de Girardota.

La intervención se desarrollará sobre la placa polideportiva existente, la cual cuenta con acceso vehicular y peatonal desde las vías internas del barrio Santa Ana, y se encuentra rodeada por edificaciones residenciales de mediana densidad y espacios comunales. La topografía del terreno es predominantemente plana y estable, lo que facilita la instalación de la estructura metálica proyectada y la ejecución segura de las obras.

El entorno inmediato presenta una consolidada ocupación urbana con presencia de viviendas unifamiliares y multifamiliares, comercio vecinal y equipamientos comunitarios de pequeña escala, lo que hace de este escenario un punto de encuentro y recreación barrial. Su localización favorece la accesibilidad y el uso frecuente por parte de la comunidad residente en el barrio Santa Ana y sectores aledaños, garantizando una cobertura social significativa dentro del área urbana del municipio.

	ACTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTROSÍ PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	**Código: A-CO-F-022**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 09-07-2020	



PREDIO PLACA POLIDEPORTIVA



Se modifica la Claúsula **SEXTA. FORMA DE PAGO**, la cual quedará de la siguiente manera:

SEXTA. FORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA *cancelará al* ***CONTRATISTA*** *el valor de* ***EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA*** *cancelará al* ***CONTRATISTA*** *el valor delegado de, SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($645.174.047,75) equivalentes a los siguientes valores:*

CONTRATO DE OBRA: *SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($631.285.761)*

HONORARIOS CORRESPONDIENTES POR ADMINISTRACION DELEGADA IVA INCLUIDO LA SUMA DE: *TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($13.888.286,75)*

RECURSO A ADMINISTRAR	*$631.285.761*
HONORARIOS IVA INCLUIDO 1.5%	*$13.888.286,75*
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	***$ 645.174.047,75***

Los pagos serán distribuidos de la siguiente manera:

PARA EL VALOR DISCRIMINADO COMO COSTO DE LA OBRA E INTERVENTORIA:

• ***UN PRIMER DESEMBOLSO*** *correspondiente al QUINCE PORCIENTO (15%) del valor del convenio; previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio del convenio y el contrato interadministrativo. B. Aprobación por parte del supervisor del contrato y del plan de inversiones del contrato C. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. E. Cuenta de cobro. D. Certificado de apertura de cuenta bancaría exonerada de gravámenes a los movimientos financieros GMF - 4x1000 y exenta de retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros, aperturada como cuenta con supervisión compartida.*

• ***UN SEGUNDO DESEMBOLSO*** *correspondiente al CUARENTA PORCIENTO (40%) del valor total del convenio, provenientes de la vigencia futura 2026 emitido en el marco del Acta de Incorporación N°2 por parte de la Gobernación de Antioquia, contra entrega de los siguientes productos: A. Informe de seguimiento a la contratación por parte de supervisor del convenio designado por el municipio y del presente contrato interadministrativo B. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio acompañada del informe de interventoría, en la*

	que se acredita el avance de ejecución físico y/o financiero del DIEZ POR CIENTO 10% del convenio y de acorde con el cronograma y los productos determinado en el anexo técnico N°2. C. La/las respectivas actas parciales de avance de obra avalada por el interventor. D. Informe financiero de avance firmado por el contador del Municipio y el supervisor del Convenio designado por el municipio. E. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. F. Cuenta de cobro. • ***UN TERCER DESEMBOLSO*** *correspondiente al CUARENTA PORCIENTO (40%) del valor total del convenio y provenientes de la vigencia futura 2026 - Certificado de Disponibilidad emitido en el marco del Acta de Incorporación N°2 por parte de la Gobernación de Antioquia, contra entrega de los siguientes productos: A. Informe de seguimiento a la contratación por parte de supervisor del convenio designado por el municipio B. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio acompañada del informe de interventoría, en la que se acredite el avance de ejecución físico y/o financiero del CINCUENTA PORCIENTO 50% del convenio y de acorde con el cronograma y los productos determinados en el anexo técnico N°2. C. La respectiva acta parcial de avance de obra avalada por el interventor. D. Informe financiero de avance firmado por el contador del Municipio y el supervisor del Convenio designado por el municipio. E. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. F. Cuenta de cobro.* • ***UN CUARTO DESEMBOLSO*** *correspondiente al CINCO PORCIENTO (5%) del valor total del convenio, provenientes de la vigencia futura 2026 - Certificado de Disponibilidad emitido en el marco del Acta de Incorporación N°2 por parte de la Gobernación de Antioquia, contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio acompañada del informe de interventoría, en la que se acredite el avance de ejecución físico del CIEN POR CIENTO 100% del convenio y de acorde con el cronograma y los productos determinados en el anexo técnico N°2. B. El correspondiente informe consolidado de interventoría con registro fotográfico que evidencie el avance de las obras igual al 100%. C. Las respectivas actas de recibo de las obras suscrita por parte del interventor y del municipio. D. Informe de seguimiento a la contratación por parte de supervisor del Convenio designado por el municipio, acompañado del informe financiero de recursos firmado por el contador. E. Constancia de reintegro al Departamento de Antioquia de la contribución especial de seguridad 5% sobre los pagos realizados a contratistas de obra. F. Reintegro del 100% de los rendimientos financieros de los recursos de los desembolsos anteriores depositados en la cuenta aperturada en el IDEA. G. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. H. Cuenta de cobro.*

Los recursos correspondientes a los honorarios por gerencia del proyecto, es decir la suma de ***TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($13.888.286,75) IVA INCLUIDO*** *en pagos parciales de acuerdo al valor ejecutado de obra, dichos pagos se efectuarán previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, certificado de pago parafiscales, pago de seguridad social integral con su respectiva planilla, informe de actividades desarrolladas, acta de revisión y vigilancia con los respectivos anexos y soportes a que haya lugar y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.*

Además, el supervisor del contrato deberá suscribir informe ejecutivo de supervisión donde quede claramente detallada las condiciones técnicas y financieras del proyecto ejecutado, según lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO*: El CONTRATISTA se obliga a abrir una cuenta de ahorros independiente en una entidad bancaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el control de los recursos destinados a la ejecución de actividades del presente contrato.*

PARÁGRAFO SEGUNDO*: Los rendimientos que puedan generarse en la cuenta de ahorros destinada para la gerencia integral de los recursos serán de propiedad del MUNICIPIO DE GIRARDOTA, y deberán ser reintegrados al mismo, previa presentación de la cuenta de cobro, descontando el GMF generado por los mismos, la cual debe estar avalada tanto por el supervisor del contratante, como por EL CONTRATISTA.*

PARÁGRAFO TERCERO*: Los rendimientos financieros que se generen de la cuenta aperturada por el municipio en el IDEA son de propiedad del Departamento de Antioquia - Fondo de Seguridad Territorial FONSET, los cuales deberán ser reintegrados de forma periódica acorde a las directrices de la Tesorería del Departamento de Antioquia, por lo cual deberá quedar inmerso en las minutas de los derivados.*

	***PARÁGRAFO CUARTO**: Los demás costos financieros que cobre la entidad bancaria en desarrollo del giro de los recursos, serán asumidos con cargo a los recursos a gerenciar. El pago del GMF de los recursos a gerenciar, será cubierto con los recursos que serán desembolsados AL CONTRATISTA por el MUNICIPIO para el efecto.* ***PARÁGRAFO QUINTO**: Suscrita el acta de inicio del contrato, TERRINORTE destinará los recursos por concepto de gravamen a los movimientos financieros, al componente creado para este fin. EL CONTRATISTA imputará, en la ejecución de los gastos del presente contrato, el gravamen financiero y demás gastos bancarios generados en la cuenta de ahorros. Los demás costos financieros que cobre la entidad bancaria en desarrollo del giro de recursos serán asumidos con cargo a los recursos a gerenciar.* ***PARÁGRAFO SEXTO**: Los desembolsos que realice EL CONTRATISTA, en virtud del contrato que se firmará, a favor de los beneficiarios del mismo (proveedores, contratistas, etc.), estarán sujetos a la disponibilidad de recursos en la cuenta del recurso a gerenciar* ***PARÁGRAFO SÉPTIMO**: En caso de cambio de número de la cuenta bancaria, EL CONTRATISTA informará de tal situación al MUNICIPIO, con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco.* ***PARÁGRAFO OCTAVO**: La facturación de los recursos a gerenciar y honorarios se hará de manera independiente.* ***PARÁGRAFO NOVENO:** El pago al CONTRATISTA Derivado del presente Contrato Interadministrativo, dependerá del traslado del recurso a gerenciar que realice el Municipio de Girardota a TERRINORTE y la existencia de la disponibilidad de recursos en la cuenta del recurso a gerenciar, previa aprobación por parte del supervisor que designe el Municipio.* Se modifica la Cláusula **VIGESIMA CUARTA, IMPUESTOS** la cual quedará de la siguiente manera: ***VIGÉSIMA CUARTA**: **IMPUESTOS:** Antes del perfeccionamiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos que le correspondan en consideración al valor del contrato y la normatividad vigente.*

	***PARÁGRAFO PRIMERO**: Al momento de presentar la factura o documento equivalente EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA efectuará las deducciones pertinentes a EL CONTRATISTA.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO**: Si durante la ejecución del contrato ocurren cambios o modificaciones en la normatividad tributaria que afecten a EL CONTRATISTA respecto de las deducciones pertinentes, deberán ser informados a EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA oportunamente.* ***PARÁGRAFO TERCERO:** De acuerdo con artículo 264 de la Ordenanza 41 de 2020 "Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia", en relación con la Tasa Pro- Deporte y Recreación, que para efectos del presente Contrato, será obligación del Municipio y/o la entidad que subcontrate, la aplicación de la retención y posterior reintegro periódico por concepto de Tasa pro Deporte y Recreación DOS PUNTO CINCO PORCIENTO (2,5%) sobre la totalidad de los recursos aportados por el Departamento de Antioquia. Asimismo, la contribución especial de seguridad de obra pública del CINCO (5%) que se derive de la presente contratación son propiedad del Fondo de Seguridad Territorial FONSET del Departamento de Antioquia, los cuales deberán ser reintegrados por parte del Municipio conforme a los pagos que se realicen a sus contratistas, cuando aplique y acorde a lo establecido en el Estatuto Departamental de Rentas ordenanza N°41 de 2020 y las demás que lo añaden o modifiquen.*

KEVIN RENÉ BERNAL MORALES
ALCALDE
MUNICIPIO DE GIRARDOTA

VICTOR MANUEL CASTRO QUINTERO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE GIRARDOTA

SANTIAGO VÁSQUEZ ECHEVERRI
P.U SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR INTERNO DELEGADO